

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MARTES

9 de Julio de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 528.

Seccion editorial. 7

II.

Con muchos elementos cuenta, en verdad, el que, pesimista, quiera trazar un negro cuadro del estado de Galicia. No han de faltarle, seguramente, datos exactos y numerosos que le permitan asegurar que toda idea generosa fracasa entre nosotros, que todo proyecto se malogra.

Con tintas sombrías puede presentarse ese cuadro, sin que haya derecho á protestar de la exageracion. El asunto es en realidad así.

De nuestro atraso culpamos siempre á quien, si bastante responsabilidad tiene, puede descartarla apoyando su defensa en nuestra indolencia, en nuestra funesta quietud.

Los gobiernos son para muchos los únicos responsables de cuanto nos ocurre; esos gobiernos que no nos han dispensado proteccion.

Pero ¿la hemos nosotros solicitado? No: y, por lo tanto, bajo ese punto de vista, no debemos quejarnos tan amargamente.

Cuando una region, que por lo que contribuye al Tesoro es importante, necesita algo que el Poder puede concederle, nó con lastimeras quejas lo obtiene, sino con el constante y activo trabajo de sus representantes celosos. Tal sucede en esos pueblos á que hacemos referencia en el artículo anterior.

Los representantes de ellos, atentos en primer término á beneficiar á su país, gestionan asiduamente cuanto á este puede interesar. Y aquí se revela ese espíritu de provincialismo, cuya difusion en todas las regiones habria de dar por resultado el bien de la nacion entera.

Se equivocan, ó quieren equivocarse, los que afirman que el espíritu provincial constituye, sino un peligro, un obstáculo para la Administracion del Estado.

Susceptible es, como otro sentimiento cualquiera, de exageraciones, y estas siempre son peligrosas. Pero no de esto puede deducirse en buena lógica que el provincialismo es siempre perjudicial.

Del provincialismo, que hoy combaten algunos periódicos, madrileños por su puesto, sale, como es natural, el bien de las provincias, y constituyendo la reunion de estas la Nacion, claro es que de ese bien particular de cada una resulta el bienestar general.

Con celosos representantes de todas las regiones y con que lo que ha dado en llamarse *favor gubernamental* y no es más que *deber*, se dispense equitativamente, desaparecen por completo los temores que el provincialismo pueda inspirar á los que por creerlo conveniente ó por miras especiales, no admiten la felicidad de la na-

cion sino en una centralizacion absoluta, que es, por lo ménos, tan perjudicial para los intereses generales como las exageraciones del provincialismo.

Reconcentrada la vida toda del Estado en la corte, absorbiendo esta la produccion de las provincias y monopolizando los recursos; reduciéndolo todo á la esfera oficial, no es la centralizacion máquina reguladora de las fuerzas productoras, sino aneurisma cuya plétora empobrece la circulacion de los miembros y quebranta su vigor.

De tal sistema resientense forzosamente las provincias, que reclaman su participacion en los beneficios ya que tambien la tienen en las cargas.

No es, por lo tanto, el provincialismo ese fantasma que se fingen los que dependen en absoluto de los beneficios de esa centralizacion; sino reclamacion justa y fundada de lo que á cada cual corresponde.

Ahora bien: ¿existe ese provincialismo en Galicia? Preciso es confesar que no. Y aunque el decirlo nos duela fuerza es confesar que ni de sus mismos hijos ha recibido proteccion esta noble tierra.

Sin que tratemos ahora de dirigir repriminaciones á partidos y personalidades determinadas, cumple al objeto que nos proponemos hacer constar que ninguna region tiene ménos motivos de agradecimiento para con aquellos de sus hijos á quienes la fortuna elevó hasta un puesto en que podian administrar justicia y prodigar mercedes, que la region gallega.

Verdad es que tampoco sus representantes han cumplido—salvo contadas y muy apreciables excepciones—los patrióticos deberes á que su cargo los sometia.

O no han sabido ó no han querido, colocarse en actitud de poder ser útiles al pueblo cuya representacion les estuvo confiada.

Cuarenta y tantos diputados, inspirados en una idea justa y noble; como es la de mejorar la suerte de su país, cuentan con medios hábiles de obtener buen resultado en sus pretensiones.

No de otro modo se han visto favorecidas otras regiones, que hoy la nuestra envidia y á las que consideramos muy adelantadas.

Tampoco nuestro pueblo ha sabido nunca excitar á sus representantes, ni les ha obligado con legítimas exigencias; ni ménos el esfuerzo individual se ha mostrado aquí poderoso para merecer el apoyo de la proteccion oficial.

Nuestra característica apatía es la principal causa de que, respecto de adelantos materiales, estemos á gran distancia de la mayor parte de las provincias españolas. En estas casi todas las obras públicas son iniciadas por el esfuerzo colectivo de los particulares, que secundado por celosos

representantes obtiene del Gobierno apoyo y recursos; y algunas veces se dá el caso de que importantes líneas férreas sean construidas sin subvencion del Estado.

Esto no ha sucedido nunca en Galicia: quizá no sucederá jamás. Porque, como al principio hemos dicho, falta emulacion, actividad, verdadero espíritu patriótico; que no ha de reducirse este á lamentar con quejumbroso acento—como entre nosotros se usa—nuestra mala fortuna.

Acostumbrados como estamos á contentarnos con lamentaciones y consolarnos con promesas, difícil será que lleguemos á comprender cuál es el verdadero camino para llegar á la regeneracion; qué medios debemos emplear á fin de remover los obstáculos que á ella se oponen, y que solo tomando ejemplo de esos pueblos que hoy admiramos y poniendo en práctica las máximas á que ellos obedecieron se podrá conseguir idéntico resultado.

Sin embargo, aún en esta desconfianza deber es de todo gallego que de tal se precie, contribuir, en la medida de sus fuerzas y conocimientos, á despertar en este pueblo apático ese sentimiento de emulacion que hoy está adormecido, á infiltrar en él el espíritu de febril actividad, de laboriosidad constante, que hoy caracteriza á los pueblos todos que marchan por la senda del progreso, desarrollando sus fuerzas todas y sus elementos al calor de la civilizacion que los engrandece.

Por fin en la *Gaceta* del 5 aparece la comunicacion del Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis que dice así:

«Excmo. Sr.: Oportunamente fui recibiendo los telégramas que V. E. se servia dirigirme relativos á la enfermedad que en tan breves dias ha privado á los españoles de la preciosa vida de su amada reina.»

En vista del primero y antes de esperar la real carta, dispuse con mi cabildo, y se celebraron solemnes rogativas, á las que fueron invitadas y asistieron todas las autoridades de esta capital y numeroso pueblo para pedir al Señor, que es la salud y la vida, quisiera conservar la tan interesante de nuestra soberana. En sus inescrutables juicios no ha convenido así: acatemoslos, é imploramos su misericordia por el eterno descanso de la augusta finada y por el consuelo del rey nuestro señor, en cuya pena no podemos ménos de tomar parte, como la toman todos sus vasallos.

En el dia de ayer recibí la real carta, por la cual S. M. me participa tan doloroso acontecimiento: al punto la he trasladado á mi cabildo, y con este dispuesto la inmediata celebracion de unas solemnes exequias por el alma de S. M. la reina (Q. E. P. D.)

Ruego á V. E. se sirva participarlo á S. M. el rey (Q. D. G.); así como nuestros continuos votos por su salud y felicidad, y de toda la real familia, para hacer la felicidad de España.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Lugo 1.º de Julio de 1878.—Excmo. señor.—José, obispo de Lugo.—Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.»

Celebramos en el alma que nuestro ilustre prelado haya cumplido, aunque

tarde, con un deber que sus sentimientos cristianos le imponian; y nuestra alegría es mayor no olvidando los comentarios á que ha dado lugar, un acto de rebeldía, al parecer.

Tal vez no habrá pasado por la mente de S. E. I. la idea de faltar á uno de sus más sagrados deberes. El estado poco satisfactorio de su salud delicada, no le habrá permitido penetrarse de la trascendencia de apasionados consejos que dieron por resultado, segun se dice, la adopción de severas medidas por el señor Ministro de Gracia y Justicia.

¡Quién no se deja arrastrar por la influencia perniciosa que ejercen en el ánimo de los hombres, los móviles interesados de almas ruines! ¡Quién no cierra, una vez en la vida, los ojos ante el efecto deslumbrador de seductores halagos, hijos del mezquino interés de las pasiones políticas, de los lazos de la amistad, de las afecciones íntimas!

Dos palabras, para concluir, á nuestro querido colega local.

Sostiene en su número del sábado que debimos hacernos cargo de las dos preguntas de *La Epoca*.

Nosotros creímos que nó, puesto que en nuestros números anteriores habíamos dado la noticia de la celebracion de las rogativas, noticia que era ya del dominio público.

Dice que han querido sorprender nuestra buena fé con el diálogo sostenido por S. E. I. con el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, diálogo que califica de pura invencion. Nos ratificamos en lo dicho: el diálogo existió. ¿Desea *El Clamor de Galicia* conocerle?

Asegura que en su Redaccion obraban documentos fehacientes en que se apoyaba para sostener que el Sr. Obispo habia contestado el día 1.º ¿Por qué no los ha publicado entonces para destruir el efecto que causó en la opinion pública lo que dijo la prensa de Madrid?

No basta decir con incalificable ligereza una cosa *porque sí*, no basta sentar un hecho; es necesario algo más, es menester demostrar, probar, sin dejar lugar á dudas la exactitud de lo que se afirma; es preciso, teniendo en cuenta la importancia de determinadas cuestiones, llevar el convencimiento al ánimo de los lectores, con razones valederas, con sólidos argumentos, con documentos fehacientes para no poner en crítica y difícil situacion aquello que se intenta defender, y no dar motivo á sospechas infundadas en extremo inconvenientes.

Dice *El Pabellon Nacional*:

«Asegura un periódico democrático que la juventud huye de los ultramontanos.

Distingamos.

De los ultramontanos de *El Siglo Futuro*, sí; de los católicos verdaderos, es decir, de aquellos que no comercian con la religion y que la adoran y profundamente la respetan, no.

El pueblo español es el pueblo católico por excelencia. Bajo el estandarte de la cruz, ha escrito su portentosa historia, y el catolicismo es la esencia, el fondo y la forma de su nacionalidad.

¡Mal se puede borrar con algunos años de locura la sensata obra de los siglos!»

Conformes.

Leemos en *El Popular*:

«Se quejan con justo motivo los señores pár-

rocos, encanecidos en el servicio de la cura de almás, del considerable número de canónigos de gracia jóvenes que hay en las catedrales.

Segun la ley canónica, esta clase de piezas eclesiásticas no pueden ser dadas á munece, á lingua, á obsequio, et á favore, y las canongías de gracia se consideran como un puesto de ascenso creado para que le ocupen y descansen de sus fatigas los curas párrocos que, cumpliendo con sus obligaciones, consolando al afligido y alargando su mano al menesteroso, se encuentran encanecidos en el desempeño de su sagrado ministerio y encorvados por el peso de los años.

Esperamos que en lo sucesivo las canongías de gracia sean dadas á los ancianos curas párrocos; que los sacerdotes jóvenes y de reconocido mérito pueden ocupar las prebendas onerosas ó de oficio.

Pedimos justicia al ministro de Gracia y Justicia.»

FERRO-CARRILES DE PALENCIA Á LA CORUÑA Y DE LEON Á GIJON Ó DEL NOROESTE DE ESPAÑA.

C. N.º 3.

Tarifa especial para el transporte de vino en pipas, barriles ó pellejos por wagon completo.

TIPO

Por tonelada y kilómetro 0,35 Rvon.

ESTACION DE SALIDA Ó DESTINO.

De una á otra cualquiera de las comprendidas entre Lugo y la Coruña.

CONDICIONES DE APLICACION.

1.º La presente tarifa es aplicable solamente á las expediciones que se hagan por wagon completo con carga mínima de 5.000 kilogramos y máxima segun la clase de material. Las expediciones de menor peso, no tendrán derecho á la aplicacion de esta tarifa á menos de aceptar la tasa correspondiente á 5.000 kilogramos.

En el caso de que la carga de un wagon sea superior al expresado peso mínimo, la tasa será calculada por el peso efectivo.

2.º Cada expedicion de un wagon completo da derecho al remitente á un pase gratuito de 2.ª clase, ó de 3.ª á un agente suyo, para el tren en que vaya la expedicion.

3.º En la expedicion, transporte y entrega de las partidas de vinos que se hagan por esta tarifa se observarán los plazos legales determinados en la tarifa general de mercancías en pequeña velocidad.

4.º Los remitentes podrán precintar los wagens completos cargados con 5.000 kilogramos al menos, con un plomo particular, colocando un candado del cual tendrán la llave. En el caso de que por cualquiera circunstancia inevitable fuese necesario traspasar la mercancía, los precintos se romperían en presencia de dos testigos y del Jefe de la Estacion en que el hecho tenga lugar, volviéndose á sellar con el de la misma Estacion, despues de verificado el traspaso.

5.º Aunque la administracion de las líneas no tiene otra obligacion que la de expedir por los trenes de mercancías los vinos que son objeto de esta tarifa, hará lo posible en beneficio de los remitentes para que los transportes se efectúen en trenes de viajeros ó mixtos. Lo propio se hará respecto á los envases vacíos de retorno para el transporte de los cuales los remitentes pueden optar por la tarifa general ó por la especial Série X n.º 1.

6.º La administracion de las líneas no responde de las mermas naturales propias del género ó que procedan de la imperfeccion de los envases.

7.º La presente tarifa se aplicará sin necesidad de que lo pidan los remitentes en su declaracion de expedicion, por ser más ventajosa para ellos que la tasa de la tarifa general.

8.º Queda sometida esta tarifa á todas las condiciones de las generales en todo lo que no sea contrario á las disposiciones que preceden.

Coruña 1.º de Julio de 1878.—El Ingeniero Jefe, Joaquin Lopez de Letona.

Seccion oficial.

La Gaceta del 5 publica las siguientes disposiciones:

Guerra.—Real decreto promoviendo al em-

pleo de brigadier de ejército al coronel de artillería D. José Sanchiz y Castillo, en el turno correspondiente á la vacante ocurrida por fallecimiento de los brigadieres Anca y Foxá, y ascenso de los de igual clase Sres. Valera y Quesada.

Hacienda.—Real orden disponiendo que las rebajas de derechos arancelarios que resultan en la próxima ley de presupuestos, alcancen á todos los despachos que se hicieren con posterioridad á la promulgacion de dicha ley.

—Otra disponiendo la conversion en bonos del Tesoro de la carga de justicia de 2.313 pesetas 97 céntimos que figuran en el presupuesto á nombre del duque de Almodóvar.

Gobernacion.—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesta por D. Bartolomé Cebrero contra un acuerdo de la Diputacion provincial de Huelva sobre despojo de un terreno en Villalba de Alcor.

Fomento.—Real orden disponiendo que pasen al juzgado de primera instancia correspondiente las diligencias practicadas con motivo de una denuncia por roturacion de terrenos y levantamiento de hitos en la dehesa de Campo Real, provincia de Madrid.»

Correspondencia.

CORUÑA 7.—El que ignore los inconvenientes y obstáculos que se han opuesto á la realizacion de la Exposicion local de la Coruña, tendrá forzosamente que desconocer uno de los mayores méritos, quizá el de más consideracion, que á los ojos del observador presenta el certamen de que me ocupo.

Privada de todo recurso, sin apoyo en parte alguna, confiando en sus propias fuerzas, la clase obrera de la Coruña inició el pensamiento de llevar á cabo una exposicion local, y promovió la suscripcion popular que fué secundada con patriótico entusiasmo.

Careciendo de edificio á propósito para el objeto, era este el obstáculo más poderoso que fué fácilmente vencido: D. Angel Vazquez puso su casa á disposicion de la Junta directiva, y en ella se ejecutaron obras de consideracion, merced á las cuales lo que antes era almacenes aparece hoy convertido en espaciosas salas con muy buen gusto decoradas. Local cuya elevacion era escasa constituye hoy el salon principal de la Exposicion, habiendo elevado el techo entero en un mismo momento, operacion en la que se ocuparon cien hombres y que mereció el aplauso de distinguidos ingenieros franceses que la presenciaron.

Un pátio comun, es actualmente un precioso jardín con templetas y galerías, hermozeado con estatuas y juegos de agua y adornado con preciosas flores.

Espaciosa escalera da acceso al piso superior claro, ancho, bien adornado.

¿Quién ha hecho esto? La iniciativa particular, el espíritu de asociacion, cuyas excelencias hemos pregonado y defendido tantas veces en las columnas del DIARIO.

Ese espíritu de asociacion hoy casi muerto en Galicia, y del cual puede decirse que es primera muestra la Exposicion local.

Todos han arrimado el hombro para esta obra patriótica y generosa: todos han prestado su decidido apoyo. Esos todos han sido los obreros é industriales de esta gran ciudad.

Quizá haya quien tache de exagerado mi entusiasmo. El que tal piense olvida, en primer lugar, que todos *debemos ser gallegos*, y en segundo, ignora por completo mil detalles de la historia de esta Exposicion, obra gigantesca realizada sin apoyos é influencias.

El pueblo, con su modesta suscripcion, ha contribuido, el obrero, mermando su ya mezquino jornal, ha contribuido, el pequeño industrial ha regalado algun artículo útil de su comercio; el modesto propietario, hijo tambien del pueblo, ha puesto á disposicion de la Junta de la Exposicion los troncos de sus pinos.

Aún hay más: los que no pudieron contribuir con recursos cual era su deseo, prestaron desinteresadamente su trabajo personal.

La operacion de elevar el techo á que ántes me he referido hecha por medio de máquinas y con el trabajo de cien ó más hombres, se llevó á cabo sin gasto alguno.

¿Qué más se puede pedir?

El espíritu de asociación despertó en la ciudad de la Coruña: el pueblo comprendió por fin que todo debe esperarlo del santo trabajo, religión de los pueblos libres y felices.

¡Ojalá este patriótico ejemplo se trasmita á Galicia entera y lleguemos todos á comprender de que si la regeneración de este pueblo laborioso y honrado no ha de ser una vana ilusión, es preciso que todos contribuyamos á ella no con quejas ni lamentaciones sino por medio de un trabajo constante.

Procuremos imitar á esa región española que á cualquiera otra puede servir de modelo, y parodiando el grito de sus almogávares, gritemos también nosotros ¡Despierta, Galicia!

P.

Noticias generales.

Se dice que el rey de Italia ha puesto á disposición de Su Santidad Leon XIII todas las posesiones particulares de la Corona, por si gustase pasar en alguna el verano.

El marqués de la Habana ha presentado en el Senado la enmienda siguiente al proyecto de reemplazo del ejército:

«Art. 1.º El servicio militar personal es obligatorio para todos los españoles desde la edad que determine esta ley.

Se ha inaugurado definitivamente en Nueva-York el ferro-carril aéreo. El primer día corrieron los trenes con intervalos de tres, cinco y seis minutos. El número de viajeros es hasta ahora de doce mil por día, creyéndose que aumentará extraordinariamente la circulación. La compañía ha tenido que luchar contra todas las empresas de transportes de la ciudad, y especialmente las de tranvías, pero al cabo ha logrado terminar y abrir á la explotación su atrevida obra.

Víctor Hugo ha sido elegido director de la Academia francesa. El día de su elección no había presentes más de 16 académicos.

El ilustre poeta obtuvo 10 votos contra uno, dado á Mr. de Viel-Costel, y cinco papeletas en blanco.

Entre las diferentes leyes que ha sancionado S. M. el rey, se encuentra la relativa á la concesión de un crédito para la terminación de las obras del ferro-carril del Noroeste.

Dice *La Política* que el ministro de Ultramar ha realizado una negociación de cinco millones de duros para atender á los gastos de traslación de tropas de Cuba á la península.

En la actualidad se hallan extinguiendo condenas en los diferentes establecimientos penitenciarios de España 15.253 hombres y 754 mujeres, según el estado oficial publicado en la *Gaceta*.

Con motivo de la fiesta nacional, se han repartido á los pobres de París 60.000 francos de los cuales 20.000 han sido entregados por el ministro de Justicia de los fondos que le habían sido asignados para gastos de representación.

La sociedad central de arquitectos aprobó en su última reunión el nuevo reglamento presentado por la junta de gobierno de la misma, en el cual se introduce, respecto al anterior importantes modificaciones, y que seguramente ha de redundar en beneficio tanto de esta clase como de todas las oficinas.

Casi todas las señoras de Granada visten traje de luto por el fallecimiento de S. M. la reina doña Mercedes.

Lo mismo sucede en Sevilla y Valencia.

Se han comunicado nuevas instrucciones á los directores de Sanidad de los puertos para prevenir cualquier accidente de contagio ó de infección á la llegada de los buques extranjeros á nuestros puertos.

Todo cuanto se haga respecto de este parti-

cular es del mayor interés, porque con los calores que se han desarrollado nada tendría de extraño que las tropas de la guerra nos trajeran enfermedades contagiosas.

El célebre zaragozano D. Mariano del Castillo dejó escritos para este mes de Julio los pronósticos siguientes:

«El gran calor que se experimentará, es causa de que se presenten ríos nubarrones y tronadas de mal aspecto en la parte NO. y Norte de España, desde las cuatro de la tarde á las ocho de la noche, y al E., SE. y S., desde la una á las cinco de la tarde en la misma, y en Francia y muchas naciones de Europa. Seguirá después una brillante temperatura que será reemplazada por una gran presión magnética atmosférica del S. SO. al S. SE., N. NO. cuarto al E., resultando de estas variaciones tempestades lineales en España, y en la mayor parte del extranjero sintiéndose un calor de 35 grados.»

Si no se tuvieran en cuenta las *filas* que ese señor nos cuenta, era cosa de emigrar á América en vista de las anteriores aterradoras *profechas*.

Parece que en la primera sesión de Cortes dará lectura el ministro de Fomento de un proyecto de ley sobre la *filoxera*.

El ministro dará cuenta á las Cortes en una de las primeras sesiones también, de los proyectos de ley de beneficencia general, y de la construcción de un presidio en Madrid para 500 penados, con arreglo á los principios del sistema celular.

Sección local.

El Illmo. Cabildo de esta S. I. C. celebra hoy honras fúnebres por el eterno descanso de la que fué Reina de España.

Para mayor lucimiento de este acto religioso, está encargado de pronunciar la oración fúnebre el señor Magistral, y acompañará los oficios la capilla de aquella Catedral.

Mañana tendrá lugar la que costea la Excma. Diputación provincial.

El domingo por la tarde, algunas mujeres han promovido un ligero escándalo en la Plaza del Campo. Hubo sus palabras fuertes, abundaron los *razonamientos* de plazuela entremezclados con las reconvenções de un municipal, que inmóvil y duro como una roca, *presidia* el altercado.

Al fin y al cabo, y después de media hora, el susodicho municipal, agitando la vara de la justicia, (como si dijéramos la campanilla) logró disolver el grupo, no sin oír antes y después del alboroto sus *frasecillas galanas* propinadas por las *muchachas*.

Inscripciones verificadas en el Registro civil en los días 6 y 7 del actual:

Día 6.—Nacimientos: hembras naturales, 1.—Matrimonios: 1.

Idem 7.—Nacimientos: varones legítimos, 4.—Defunciones: varones solteros, 1; hembras solteras, 2.

Miscelánea.

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—San Cirilo, San Jesus y Santa Evenilda.

Efeméride.—(518).—El emperador Anastasio es muerto por un rayo.

(1538).—D. Rodrigo de Mendoza, hijos de los condes de Castro, deja el señorío y obispado de Orense para tomar posesión de la silla Salmantina.

SALUD Á TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—91.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 48.614.—La Señora Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62.986.—La señorita Martin, de supresión de la menstruación y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche.

Cura núm. 70.421.—Señor. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenía curación.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs., 2 libras, 34 rs. 5 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica, Batitales, 22; Manuel María Iglesias Ferradas, botica; Viuda de Artazú, Comercio, Traviesa, 7.

DU BARRY y C.ª, (Limited), Valverde, 1. Madrid.

La concurrencia no se ejerce sino en los buenos productos. Las *Cápsulas de Alquitrán de Guyot*, tan eficaces para los resfriados, catarros, bronquitis, tisis pulmonar etc, han sido el blanco de numerosas imitaciones. Mr Guyot no puede garantizar como legítimos sino los frascos que lleven su firma impresa en tres colores.

Depósito en la mayor parte de las farmacias.

BOLSA.

COTIZACION DEL DIA 5 DE JULIO.

3 por 100 interior. . .	13-30
3 por 100 exterior. . .	24-92
2 por 100 amortizable. . .	28-40
Bill. hip. del B. de E. . .	100-60
Bonos del Tesoro. . . .	78-25
Banco de España. . . .	223-35
Ferro-carriles viejos. . .	26-00
Idem nuevos.	25-80

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 8 10'15 m.—Recibido á las 1'45 t.

La *Gaceta* publica un decreto concediendo el Toison á Martinez Campos.

Jovellar ha sido ascendido.

Montpensier renuncia la herencia de su augusta hija la Reina difunta.

Los moderados han acordado impulsar los trabajos de organización.

Espérase á Jovellar.

Imp. del DIABLO, Armañá, 2.

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS TERMALES DE LUGO.

(Aguas sulfuroso-sódicas yodo-Bromuradas.)

En este acreditado y antiguo Establecimiento se ha dado principio el 15 de Junio al uso de sus aguas minero-medicinales, habiéndose puesto al frente de la Fonda-hospedería el dueño de la muy conocida y concurrida Fonda Universal de la Coruña.

El esmerado servicio que se presta á los señores Bañistas sin haber alteracion en la tarifa de años anteriores, satisfará muy cumplidamente los deseos de los concurrentes en esta temporada.

FARMACIA

DE RAMON DAVID L. MOSQUERA

REINA, 5.—LUGO—REINA, 5.

GRAJEAS de Monobromuro de Alcanfor.

Nuevo específico útil en todas las afecciones nerviosas—convulsiones—palpitaciones—epilepsia—asma—neuralgias—flujos—afecciones dolorosas del corazon y toda clase de dolores.—Caja 20 reales.

CURACION

DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO POR LOS PETOS

VIVIFICOS DE MODESTO ABEL



GRAN DESCUBRIMIENTO POR LAS CIENCIAS MEDICAS.

Aplicacion al pecho de los petos Vivificos de M. Abel por los médicos más célebres de todas las capitales de España, Francia, Inglaterra y Alemania, para la curacion de los catarrros crónicos, bien laringeos ó de los bronquios, bien pulmonares, la opresion y dolor del pecho, las disneas y dificultades de la respiracion, las toses gástricas, la tos convulsiva, la tisis pulmonar y la calentura, etc.

Una continuacion de seis dias puesto sin que en nada moleste ni altere la piel por delicada que sea.

Se encuentran en tres tamaños; uno para personas mayores, otro para niños de dos á más años y otro para niños de pecho; los primeros á 26 reales, los segundos á 16 y los terceros á 12 en toda España.

DEPOSITO ÚNICO EN LUGO: San Pedro 30, farmacia del Licenciado Castro Freira.

TISIS.

CAFE MOLLEN DEL CANADÁ.

Remedio científico descubierto en los Estados- Unidos. Infalible contra LA TISIS, LA IMPOTENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de toses, y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce. Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodríguez Cortés. Depósito central: Gonzalez y C.

Pes. 19 3.º Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

Flores marchitas

novela de costumbres sociales original de

D. JESUS LOPEZ GOMEZ.

Consta de un tomo de 400 páginas de excelente papel y esmerada impresion y se halla á la venta, al precio de 20 reales, en la Administracion de este DIARIO.

AGENCIA

PARA LA

sustitucion de quintos y voluntarios.

La acreditada y bien conocida agencia de **DON PEDRO DIAZ SAAVEDRA**, sita en la calle de San Marcos, núm. 6, ofrece como siempre la sustitucion á los mozos, tanto de la actual quinta como de las anteriores, y á los que les haya correspondido ir á Cuba, se servirán presentarse ántes que terminen los 60 dias despues de su ingreso en Caja, pues trascurrido este plazo, no pueden ser sustituidos segun la ley de reemplazos vigente; en cuya agencia hallarán los interesados las ventajas más satisfactorias.

El pago de los mozos que deseen sustituir á los quintos, será en el acto de otorgarse la escritura dando la suficiente garantía.

ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTOS DE PESAS Y OBJETOS PARA EL COMERCIO.

GUILLERMO MALABOUCHE.

CALLE DE EMBAN, 41.

VALENCIA.

FABRICACION POR MAQUINAS DE VAPOR VENTAS POR MAYOR Y EXPORTACION.

BÁSCULAS

portátiles, para almacenes de comercio, fábricas, administraciones, ferro-carriles, minas, etc. Puentes báscula, para pesar wagones y wagones. Puentes báscula, para pesar instantáneamente carros cargados. Balanzas, de todas clases y sistemas. Romanas, pesas y medidas del sistema métrico. Arcas de hierro de llave infalsificable para guardar valores, alhajas, papeles, etc. Prensas, para copiar cartas, etc., etc.

Esta fábrica establecida de 1852 y premiada en varias exposiciones, por la superioridad en los objetos que constituyen su especialidad, ha conseguido colocarse á la altura de las primeras en su ramo del extranjero y única en su clase en España, disponiendo de poderosos elementos para una grande, rápida, económica y perfecta fabricacion, contando entre sus numerosos favorecedores las dependencias del Estado, empresas de ferro-carriles, minas y otras particulares.

OBRADOR

Y DEPOSITO DE CALZADO

DE MANUEL RODRIGUEZ,

ÚNICO DE ESTA PROVINCIA

premiado con medalla de 1.ª clase en la Exposicion Regional de Lugo en 1877.

ha trasladado su establecimiento á la calle de

San Pedro, núm. 16,

en cuya casa ofrece al publico sus servicios.

Interesante.

El conocido Perito agrimensor D. Domingo Echart y García, ha trasladado su domicilio á la calle del Miño, núm. 17, donde ofrece sus servicios con equidad á todas las personas que se dignen encargarle de operaciones judiciales ó amigables dentro y fuera de esta provincia, sobre liquidaciones, balances, aforos, amillaramientos, deslindes, prorrateos y partijas de terrenos, rentas, aguas y de cuanto tenga relacion con la parte legal de Agrimensura.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernández y hermano, calle de la Reina, número 10, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernández y hermano, son tan á proposito, son tan convenientes para todo el que viaja,

que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses, no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á las pastillas de viaje de Francisco Fernández y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daña suele hacerle, por la variacion propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intemperativas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y niasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.